



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/034/2016



2016. Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 17 de Marzo de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE

Por instrucciones del Director General de la CEMER, José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número SH/0399-10/2016, recibido con fecha dieciséis de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO FISCAL A LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL EN EL PAGO DE RECARGOS, ACTUALIZACIONES Y MULTAS GENERADAS COMO ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES ESTATALES"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración:

1356 ATENTAMENTE
514

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

17 MAR 2016
CONSEJERIA JURIDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO

17 MAR 2016
CEMER

17 MAR 2016
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO

HORA: 14:07 FOLIO: 1952

14-57

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
José Francisco Trauwitz Echeguren - Director General de la CEMER.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/vov"

Avenida Río Maíz, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62260
TELS. (01777) 3-12-91-28 / 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>